

DECRETO N°

3867

TEMUCO, 07 NOV. 2023

VISTOS:

- 1.- El presupuesto de Gastos del municipio, para el año 2023, aprobado por Decreto Alcaldicio N°4820 el 21.12.2022.
- 2.- El Reglamento N° 006 de fecha 05 de octubre 2021 crea el Departamento de Igualdad de Género, en la Dirección de Seguridad Pública.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N°44, de fecha 10 enero de 2023, que aprueba el presupuesto para el Programa de Beneficio a la Comunidad, Departamento de Igualdad de Género, por un monto de \$83.982.000.-
- 4.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5.- La Ley de Compras Públicas N° 18886 y su Reglamento

CONSIDERANDO:

- 1- Que, en el marco del desarrollo de los ejes de acción y de acuerdo con el Presupuesto y Programa General del Depto. Igualdad de Género, se ha programado el evento Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, con el fin de abordar la prevención en Violencia de Género.
- 2- La necesidad de realizar acciones de participación comunitaria y ciudadana, que promuevan la igualdad y equidad de género, el derecho a tener una vida libre de violencias en el contexto de la Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.

DECRETO:

- 1.- Apruébese el programa de gastos para la producción del evento del "Conmemoración Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres" de acuerdo con el siguiente detalle:

Nombre de la Actividad	Evento "Conmemoración Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres"
Fecha de la Actividad	25 de noviembre 2023 (fecha sujeta a modificación)
A quienes va dirigido	Familiar, organizaciones comunitarias, grupos, colectivos y público en general.
Objetivo General de la Actividad	Promover la prevención de la violencia de género en la comuna de Temuco
Objetivo Específico de la Actividad	Desarrollar acciones de sensibilización para que la comunidad local se involucre en la prevención de la violencia de género, promoviendo la igualdad el respeto mutuo. A través de un evento artístico conmemorativo.
Cobertura estimada	1000 personas
Gasto Programado	\$7.140.000.- Destinado a Producción de evento Igualdad de género, "Conmemoración Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres"
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico

- 2.- Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma:

\$ 7.140.000.- al ítem Eventos Programas Sociales, Cuenta 141508 C.C. 2208011004

Detalle del gasto: Servicio de producción de evento, monto que será destinado para la presentación de artistas y producción técnica del evento.

3.- Los gastos originados de estas actividades no podrán superar la suma de \$7.140.000 (Siete millones ciento cuarenta mil.), impuesto incluido, y deberán ir con cargo al centro de costo y asignaciones presupuestarias individualizadas en el recuadro anterior, del presupuesto de gastos municipal para el año 2023 y deberán ceñirse al reglamento y proceso normal de compras vigente.

4.- Designese como ejecutor responsable de la presente al Departamento de Igualdad de Género perteneciente a la Dirección Seguridad Pública.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


JUAN ARÁNEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
TEMUCO
ICL/VPC/cpv
DISTRIBUCIÓN:


ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE


DIRECTOR
CONTROL INTERNO


- Dirección Administración y Finanzas
- Departamento de Igualdad de Género
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Dirección de Seguridad Ciudadana
- Oficina de Partes